

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MSB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI: 2564579

Ruc/código :	20609560542	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	MROQUE COMPANY E.I.R.L.	Hora de envío :	18:01:02

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

de acuerdo a la revisión de las bases se observa que en la pag.13 numeral 1.3 se a consignado que el valor referencial a sido calculado al mes de mayo 2024, sin embargo se puede ver que en la pag.4 , numeral 4 , de los TDR adjuntos, se a consignado que el valor referencial a sido calculado al mes de junio 2024.

De lo señalado, se solicita al comité de selección que indique definir el mes en el cual se determino el valor referencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.3 Literal: 4 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion y se precisa lo siguiente:

El mes con el cual se determina el Valor referencial del Expediente Técnico es el mes de mayo.

En ese sentido, se corregirá lo indicado en el TDR adjunto.

"El valor referencial para la ejecución de la obra asciende a la suma total S/ 1,322,225.09 (un millón trescientos veintidos mil doscientos veinticinco y 09/100 soles), que incluye costos directos, gastos generales, utilidad y los impuestos de ley (IGV), estos montos han sido actualizados al mes de mayo del 2024"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El valor referencial para la ejecución de la obra asciende a la suma total S/ 1,322,225.09 (un millón trescientos veintidos mil doscientos veinticinco y 09/100 soles), que incluye costos directos, gastos generales, utilidad y los impuestos de ley (IGV), estos montos han sido actualizados al mes de mayo del 2024

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI: 2564579

Ruc/código :	20609560542	Fecha de envío :	21/10/2024
Nombre o Razón social :	MROQUE COMPANYY E.I.R.L.	Hora de envío :	18:09:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se observa que para el caso del pago de la liquidación de contrato de obra indican un plazo de 60 días calendario, sin embargo en los TDR se puede visualizar que se indica un plazo de 90 días calendario.

Se solicita al comité de selección aclarar cual es el plazo que se considerara para el pago e la liquidación de contrato de obra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.7 Literal: 6 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, se aclara lo siguiente:

Se modificará en la página 22 del TDR y se colocará "La municipalidad de san borja tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario para el pago respectivo, una vez consentida o aprobada la liquidación."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La municipalidad de san borja tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario para el pago respectivo, una vez consentida o aprobada la liquidación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI: 2564579

Ruc/código :	20611910585	Fecha de envío :	22/10/2024
Nombre o Razón social :	HPS D' COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	23:16:21

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

DEL ITEM 3.2 SECCION B DEL CAPITULO III EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIAR LA TERMINOLOGIA DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A; REPARACION DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS. CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR CONCURRENCIA DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCION Y EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA Y COMPETENCIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta, se aclara que:

De acuerdo a lo indicado en el Pronunciamiento N°027-2022/OSCE-DGR, el OSCE recalca el criterio bajo el cual se debe definir la "obra similar", el cual concluye que este no tiene un carácter taxativo o limitativo. Por lo tanto, Se admitirá toda experiencia que por definición, naturaleza, complejidad y alcances guarde similitud con el objeto de contratación.

Por tanto, no se acoge a lo solicitado debido a que el término "Ambientes administrativos" no guarda relación con el objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI: 2564579

Ruc/código :	20611910585	Fecha de envío :	22/10/2024
Nombre o Razón social :	HPS D' COMPANY S.A.C.	Hora de envío :	23:17:40

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. - EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A (1,300,000.00). SE SOLICITA EN LA INTEGRACION DE LAS BASES SE DISMINUYA A (1,000,100.00) MONTO A ACREDITAR, CON EL FIN DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria no acoge la observación, en ese sentido, el monto acumulado solicitado en la experiencia es de S/ 1,300,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null